

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Suscripción año	350 »
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

EDITA:

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no ven gan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LQ. 1-1956

Imprenta Provincial — Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 150 ptas. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán

Diputación de Logroño

Acordada en sesión celebrada el día 27 de junio de 1972 la cesión gratuita al Estado de cuatrocientos noventa y tres metros cuadrados y siete decímetros cuadrados de superficie en terrenos propiedad de esta Diputación, sitos en término de "Vaderuga o Valdelanas) de Logroño, destinados a construir un edificio para la Comisaría del Cuerpo General de Policía de esta Capital, se hace público durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado este anuncio en el B.O. de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Logroño, 30 de enero de 1973.

El Presidente,

Rufino Briones Matute

214

Devolución de Fianza

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida la casa "OKIL, S.L. de Decoración de Madrid, en garantía de "Adquisición de mobiliario y elementos decorativos a instalar en las dependencias de la ampliación de Parador de Santo Domingo de la Calzada (Logroño)" que le fueron adjudicados y ya servidos, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con el citado suministro.

Logroño, 31 de enero de 1973.

El Presidente

Rufino Briones Matute

217

Extracto de las Resoluciones dictadas por el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación durante el mes de septiembre de 1972.

- 337.—Se admiten aspirantes a plazas de Practicante del Hospital Provincial y se designa Tribunal Calificador de los ejercicios al efecto.
- 338.—Se dispone interesar el ingreso de un niño en el Sanatorio de Góriz.
- 339.—Se fija fecha celebración ejercicios para provisión plazas de servicios especiales en esta Diputación.
- 340.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 341.—Se aprueba relación de facturas por total de 1.272.042 pesetas.
- 342.—Se resuelve adjudicar obras de adaptación del local núm. 3 de la calle Calvo Sotelo para Sede de Instituto de Estudios Riojanos
- 343.—Se resuelve encargar la confección de recibos para cobro del Arbitrio Provincial sobre Rodaje, año 1972.
- 344.—Se concede licencia por enfermedad a un funcionario.
- 345.—Se autoriza un ingreso en el Hogar Provincial.
- 345 b.—Se aprueba relación núm. 14 de Ordenaciones de Gastos.
- 346.—Se dispone la aprobación de un gasto.
- 347.—Se dispone la concesión de un donativo.
- 348.—Se autoriza el ingreso de una cantidad en Arcas Provinciales.
- 349.—Se dispone el abono de una factura.
- 350.—Se anula una cuenta por estancias en Hospital Provincial.
- 351.—Se dispone contratar los servicios de una Cuidadora Psiquiátrica por período de tres meses.
- 352.—Se dispone el abono de cantidades por sustituciones médicas.
- 353.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a una internada en el Hospital Psiquiátrico.
- 354.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a una internada en el Hospital Psiquiátrico
- 355.—Se aclasifica pudiente a efectos de estancias a un internado en el Hospital Psiquiátrico.
- 356.—Se aprueba relación núm. 15 de Ordenaciones de Gastos.
- 357.—Se aprueba relación facturas por total de 1.125.214 pesetas.
- 358.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 359.—Se autoriza la adquisición de enseres para el Hospital Provincial.
- 360.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 361.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 362.—Se dispone el abono de una minuta de honorarios.
- 363.—Se concede subvención a un Ayuntamiento para obras.
- 364.—Se concede subvención a un Ayuntamiento para obras.
- 365.—Se concede subvención a un Ayuntamiento para obras.
- 366.—Se autoriza el ingreso de una cantidad en Arcas Provinciales.
- 367.—Se aprueba relación facturas por total de 697.693 pesetas.
- 368.—Se dispone el abono de una cantidad a dos funcionarios.
- 369.—Se dispone el abono de una cantidad.
- 370.—Se dispone el abono de una subvención.
- 371.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a un internado en el Hospital Psiquiátrico.
- 372.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a una internada en el Hospital Psiquiátrico.

- 373.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a un internado en el Hospital Psiquiátrico.
- 374.—Se clasifica pudiente a efectos de estancias a una internada en el Hospital Psiquiátrico.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

V.º B.º

El Secretario,

El Presidente

Rafael Nasarre Alastruey

Rufino Briones Matute

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, queda expuesto al público a efectos de reclamaciones por plazo de 8 días, el pliego de condiciones administrativas que servirá de base en el concurso para la adquisición de una lámpara asómbrica y un bisturí eléctrico con destino al quirófano del Hospital Provincial de Logroño.

Logroño, 31 de enero de 1973.

El Presidente,

Rufino Briones Matute

215

Devolución de Fianza

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida Don César Azpúrgua Elías, vecino de Logroño, en garantía del suministro de 175.000 Kgs. de carbón antracita galleta, 270.000 Kgs. de carbón menudo, y 50.000 Kgs. de carbón de hulla, a la Excm. Diputación Provincial durante el año 1972, que por concurso le fue adjudicado y ya servido, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con el citado suministro.

Logroño, 31 de enero de 1973.

El Presidente

Rufino Briones Matute

218

Devolución de Fianza

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida Don Angel Azpeitia Pérez, de Urturi (Alava), en garantía del sumi-

nistro de 120.000 Kgs. de leña de roble a la Excm. Diputación Provincial durante el año 1972, que por concurso le fue adjudicado y ya servido, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con el citado suministro.

Logroño, 31 de enero de 1973.

El Presidente

Rufino Briones Matute

219

Devolución de Fianza

A fin de proceder a la devolución de la fianza que tiene constituida el contratista, casa "OKIL, S.L. de Decoración" de Madrid, en garantía del suministro de mobiliario y elementos de decoración con destino a la ampliación del edificio para hospedería en Santo Domingo de la Calzada (Logroño) que por concurso la fue adjudicado y ya servido e instalado, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles a contar del siguiente al de su publicación en el B.O. de la provincia, puedan presentar reclamaciones por escrito, en su caso, los que se consideren con derecho exigible contra el adjudicatario en relación con el citado suministro.

Logroño, 31 de enero de 1973.

El Presidente,

Rufino Briones Matute,

220

CONCURSO-SUBASTA

En virtud de acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial se anuncia el concurso-subasta de la siguiente obra:

Refuerzo del firme, tratamiento superficial y reapertura de cunetas en los caminos vecinales LO-V-721 de San Vicente de la Sonsierra al límite de la provincia de Alava P.K. 0'0 al 7'5 y del camino LO-V-8621 de la carretera LO-863 en Medrano a las Bodegas, P.K. 0'0 al 1'5.

Precio tipo: 3.452.847 pesetas.

Fianza provisional: 69.057 pesetas.

Plazo de ejecución: A entregar la obra totalmente antes del 31 de diciembre de 1973.

La fianza definitiva será fijada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para poder optar a este concurso-subasta ingresará en la Depositaria de la Diputación o en la Caja General de Depósitos.

Durante los veinte días hábiles siguientes al anuncio de esta licitación en el B.O. del Estado, podrá presentarse las plicas en el Negociado de Obras de la Diputación durante las horas de 10 a 13, e los sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción (aquí el título de la obra).

El sobre que encierre el primer de los dos pliegos se titulará "Referencias" e incluirá una memoria firmada por el proponente expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que dispoga y demás circunstancias que estime oportunas con los pertinentes documentos acreditativos, incluirá además el D.N.I. del firmante, la proposición, el carnet de empleo con responsabilidad, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador asume bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9

enero de 1953. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán asimismo los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación y en su defecto por el Oficial Letrado. Asimismo presentarán justificante de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y Accidentes del Trabajo, y justificante de hallarse matriculado como contratista, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará "oferta económica" e incluirá la proposición ajustada al modelo que abajo figura, concretando el precio, pudiendo exigirse recibo de entrega.

El primer día hábil siguiente al plazo de admisión de pliegos, a las trece horas, se procederá en el Palacio Provincial ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Diputado Vocal de subastas, asistidos por el Secretario de la Corporación, al acto público de la apertura de las plicas tituladas "Referencias", y se acordará pasen a informe técnico del facultativo de la Diputación.

MODELO DE PROPOSICION

D...vecino de..., con domicilio en...número..., se comprometo a la ejecución de las obras de... (aquí el título de la obra), de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de...pesetas (en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de don...calle...número... (para los domiciliados fuera de Logroño). (Fecha y firma del proponente)

Logroño, 30 de enero de 1973.

El Presidente

Rufino Briones Matute

213

CONCURSO

Durante los veinte días hábiles siguientes al del anuncio de este concurso en el B.O. de la provincia se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, de diez a 13 horas, proposiciones para el suministro de los siguientes aparatos con destino al Hospital Provincial de Logroño.

Una lámpara asómblica. Importe total no excederá de 310.000 pesetas. Fianza provisional 6.200 pesetas. Plazo de entrega será de dos meses y garantía dos años.

Un bisturi eléctrico. Importe total no excederá de 230.000 pesetas.

Fianza provisional: 4.600 pesetas. Plazo de entrega será de dos meses y garantía de dos años.

Las características de estos aparatos figuran en el pliego de condiciones técnicas para estos suministros.

La apertura de plicas tendrá lugar el siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación en el Palacio Provincial a las 13 horas.

Con la plica y en sobre separado se acompañará el resguardo de la garantía provisional del dos por ciento, como mínimo, del precio ofertado, que se constituirá en la Depositaria Provincial; el documento de identidad del firmante de la proposición y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad acompañarán, asimismo, los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación, o en su defecto, por el Oficial Letrado. Cada licitador podrá presentar cuantas proposiciones desee, pudiendo sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de las establecidas en el pliego de condiciones, puedan concurrir a la mejor realización de los suministros.

La garantía definitiva será de 4 por ciento del precio de adjudicación.

Quedan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para este concurso.

MODELO DE PROPOSICION

"Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Logroño: D...vecino de...con domicilio en...número...se comprometo a suministrar a la Diputación Provincial de Logroño...(incluir el aparato ofertado), de conformidad con las características y con estricta sujeción al Pliego de Condiciones de este concurso, en el precio de... (pesetas en letra). Señala como domicilio para oír notificaciones en esta capital el de Don...calle...número...(para los domiciliados fuera de Logroño). (fecha y firma del proponente).

Logroño, 30 de enero de 1973.

El Presidente

Rufino Briones Matute

216

CONCURSO-SUBASTA

En virtud de acuerdo adoptado por la Excm. Diputación Provincial se anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de un garage en el patio interior del Palacio Provincial.

El tipo de licitación de este concurso-subasta es de 199.659 pesetas. Fianza provisional 3.994 pesetas. Plazo de ejecución 4 meses.

La fianza definitiva será fijada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El proyecto y pliego de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría de la Diputación en los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional para poder optar a este concurso-subasta se ingresará en la Depositaria de la Diputación o en la Caja General de Depósitos.

Durante los 20 días hábiles siguientes al anuncio de esta licitación en el B.O. de la provincia podrán presentarse las plicas en el Negociado de Obras de la Diputación, durante las horas de 10 a 13 en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción "...aquí el título de la obra".

El sobre que encierre el primero de los dos pliegos se titulará "Referencias" e incluirá una memoria firmada por el proponente expresiva de las referencias técnicas y económicas, detalle de las obras realizadas con anterioridad elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que estime oportunas con los pertinentes documentos acreditativos incluirá además el D.N.I. del firmante de la proposición, el carnet de empresa con responsabilidad, el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. Los que concurren en representación de otra persona o de una Sociedad, acompañarán asimismo los poderes bastanteados a su costa por el Secretario de la Corporación o en su defecto por el Oficial Letrado. Asimismo presentarán justificantes de estar al corriente en el pago de Seguros Sociales y Acci-

dentes de Trabajo, y justificantes de hallarse matriculado como contratista, Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

El sobre que encierre el segundo pliego se subtitulará "Oferta económica" e incluirá la proposición ajustada al modelo que abajo figura, concretando el precio, pudiendo exigirse recibo de entrega.

El primer día hábil siguiente al plazo de admisión de pliegos a las trece horas, se procederá en el Palacio Provincial ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Diputado Vocal de Subastas, asistidos por el Secretario de la Corporación, al acto público de la apertura de las plicas tituladas "Referencias" y se acordará pasen a informe técnico del facultativo de la Diputación.

MODELO DE PROPOSICION

D...vecino de...con domicilio en... calle, núm...se compromete a la ejecución de las obras de... aquí el título de la obra), de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones, en la cantidad de...pesetas...(en letra). Señala como domicilio para oír noificaciones en esta Capital el de don...calle...núm...(para los domiciliados fuera de Logroño).

(Fecha y firma del proponente)

Logroño, 1 de febrero de 1973.

El Presidente

Rufino Briones Matute

240

Administración de Justicia

EDICTO

237

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Logroño; por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de menor cuantía, señalado con el número 369 de 1971 instado por don Casimiro Antonio Fernández Fernández, contra don Mateo Aradilla Escalona y don Máximo Aradilla Cruz, en el cual se saca por vez primera, en venta y pública subasta, el vehículo embargado al demandado, que luego se describirá, para cuyo acto se señala el próximo día 1 de marzo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Turismo marca Seat 1.500, con motor de gas-oil, matrícula BU-22.693. Valorado en 30.000 pesetas

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, 27 de enero de 1973.

El Secretario,

238

EDICTO

236

D. Santiago Martínez-Vares García, Juez de Primera Instancia de Calahorra y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 14/73., y cuantía de 250.000 pesetas, se tramita expediente de dominio a instancia de don Felipe Pérez Lamata, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Alfaro, para la inmatriculación con su verdadera superficie de la finca rústica que se describe a continuación, de la que el promoviente es dueño en pleno dominio, sita en Alfaro.

Heredad en Regazuelo, parcela antigua 135, con una superficie inscrita de 9 hectáreas, 7 áreas y 14 centíreas; linda al Norte, según el título, con Pascual Olarte; Sur, Domingo Tejada; Este, camino del molino, y Oeste, camino del Monte. Inscrita al tomo 164, folio 216 vuelto, finca 1.641. En realidad tal finca es hoy la número 17 del polígono 39 y tiene los siguientes linderos: Norte, Alfonso Orlando Olasagasti; Sur, Angel Gonzalo Rana, José Pérez Calvo y Concepción Lozano Angós; Este, camino de la Dehesilla, mediante acequia, Antonio Martínez Rueda y comunal; Oeste, camino de la Fresilla y Juan Sainz Meloro. Está atravesada por un camino que la atraviesa de Norte a Sur. Título: Compra a don Agustín Carrascón Pérez el día 23 de junio de 1942, actuando el vendedor en nombre de doña María Concepción Echagüe Bouza, ante el Notario que fue de Alfaro, don Pelayo Hormillos González, con el n.º 380.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley Hipotecaria, su Reglamento, por medio del presente edicto, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción que se pretende, para que en el término de 15 días, a contar del siguiente al de la publicación del presente, puedan comparecer, caso de convenirles, en dicho expediente oponiéndose al mismo.

Dado en Calahorra, a 27 de enero de 1973.

El Secretario Judicial,

249

EDICTO

234

Don Francisco Sillero Fernández de Cañete, Magistrado Juez de 1.ª Instancia del Juzgado número 3 de esta Capital.

Hago saber: Que en el expediente de Suspensión de Pagos de "Muebles y Tapicerías MAÑAS, S.L." de don José Mañas Gallurt, que sigue en este Juzgado con el número 96/71, por resolución de esta fecha, de conformidad con lo preveído en el artículo 14 de la Ley de 26 de julio de 1922, se ha acordado convocar a los acreedores de ambos suspensos, para nueva Junta General de Acreedores que tendrá lugar el día 16 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado de igual cuantía, sito en la 1.ª planta del Palacio de Justicia, calle Reina Regente, de esta Capital, lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en América, la 12 de enero de 1973.

El Secretario,

247

EDICTO

223

Don Marino Iracheta Iribarren, Magistrado Juez del Juzgado de 1.ª Instancia de Logroño, por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 482 de 1971, instado por don Antonio Benés Cañas, contra don Manuel Marín Santo Domingo, en el cual se saca por segunda, en venta y pública

basta los bienes embargados al demandado que luego se dirán, para cuyo acto se señala el próximo día 20 de febrero y hora de las 10 de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Caja de camión desmontada, marca Pegaso. Valorada en 25.000 pesetas.

Camión modelo SAETA-25, número de chasis 120.447, número de motor, 462.471 matrícula B-511.842 Valorado en treinta mil pesetas.

Condiciones de la subasta:

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de tasación.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Secretaría del Juzgado o lugar destinado al efecto al menos el diez por ciento del valor de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Logroño, 26 de enero de 1973.

El Secretario,

233

EDICTO

252

Don José Alvarez Martínez, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Haro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos señalado con el número 7 de 1973; por fallecimiento de doña Basilia Rojo Andrés, hija de Aureo y de Juana natural y vecina de Castañares de Rioja, soltera, fallecida en dicha villa, el día 1 de noviembre de 1970, sin ascendientes ni descendiente, y solicitan la herencia sus hermanos de doble vínculo donña María Cruz; doña María-Presentación, doña Aurea y don Víctor Rojo Andrés, y renunciado a la herencia Doña Victoria Rojo Andrés según consta en los autos, y por medio del presente se llaman a las personas ignoradas que puedan interesarles por creerse con igual o mejor derecho a los solicitantes para que en el plazo de 30 días, puedan comparecer en el expediente a ejercitar de su derecho, con las advertencias que si no lo hicieren dentro de dicho plazo podrá parales el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Haro, a 25 de enero de 1973.

El Secretario,

239

Audiencia Territorial de Burgos

EDICTO

233

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 8 de 1973 interpuesto por el Ayuntamiento de Torrecilla de Cameros, representado por el Procurador don Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón y seguido con la Administración General del Estado, sobre revocación del fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Logroño de fecha 31 de octubre de 1972, reclamación número 177 de dicho año referente a cuotas de la Seguridad Social Agraria 1.º y 2.º semestre del año 1971.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la Vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de enero de 1973.

El Secretario,

246

Anuncios Oficiales

ANUNCIO

221

Debidamente autorizado por I.C. O.N.A. el sábado día 17 de febrero después de transcurridos 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia y a las 13 horas del citado día 17, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Villanueva de Cameros, tendrá lugar la presentación y apertura de pliegos, con intervalos de 15 minutos para cada subasta, las de los aprovechamientos Forestales del monte de la Pineda, núm. 99 de pertenencia de la Hermandad de Piqueras, que se detallan a continuación:

Lote número 1.—466 pies de pino con 88 m.c. de madera, en término la Casa, en el precio base de

31.700 pesetas e índice de 39.625 pesetas, más 2.808 pesetas.

Lote número 2.—4.797 pies de pino con 780 m.c. de madera, en término Pinar Chico, en el precio base de 241.800 pesetas e índice de 302.250 pesetas, más 12.079 pesetas de indemnizaciones.

Serán de cuenta del rematante todos los gastos que ese deriven de la subasta.

Villanueva de Cameros, a 30 de enero de 1973.

El Presidente,

231

EDICTO

214

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O. de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Alesón, a 29 de enero de 1973.

El Alcalde,

225

ANUNCIO

215

Este Ayuntamiento en sesión celebrada al efecto acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra construcción de una piscina municipal y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público, de acuerdo al artículo 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y el 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 3 de enero de 1953, para que en el plazo de 8 días, a contar del siguiente al de esta inserción en el B.O. de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes.

Sorzano, 23 de enero de 1973.

El Alcalde, P.O.

226

ANUNCIO

216

Habiendo quedado desierto el concurso de Servicio de Recogida de Basuras de los domicilios particulares de este municipio, que se publicó en el B.O. de la provincia número 138 del día 7 de diciembre de 1972, se anuncia nuevamente en trámite de urgencia por plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en dicho Boletín

Se mantienen las mismas bases y condiciones que se contenían en el pliego anterior, excepto el precio base, que por acuerdo del Ayuntamiento, ha sido elevado a pesetas 100.000 anuales.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría Municipal y horas de 10 a 13 cualquier día laborable, dentro del plazo antes indicado, teniendo lugar su apertura a las 12 horas del siguiente día al en que finalice la presentación de éstas.

Rincón de Soto, 27 de enero de 1973.

El Alcalde,

227

EDICTO

217

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en el B.O. de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Hormilla, a 29 de enero de 1973

El Alcalde,

228

EDICTO

231

Durante el plazo de 15 días estarán expuestos en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

Expediente de imposición y ordenanza sobre entrada de vehículos

y carruajes e nlos domicilios y por reserva de espacios públicos.

Presupuesto ordinario para 1973.

Lo que se hace público para que durante el citado plazo puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar.

Autol, 19 de enero de 1973.

244

ANUNCIO

232

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1973, y presentadas las cuentas generales del presupuesto ordinario, de Administración del patrimonio, y la de valores independientes y auxiliares, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días para su examen y reclamaciones.

Daroca de Rioja, 30 de enero de 1973.

El Alcalde,

245

ANUNCIO

235

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año 1973, y presentadas las cuentas generales del presupuesto ordinario, de Administración del Patrimonio y de valores independientes y auxiliares del ejercicio de 1972, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días, para su examen y reclamaciones.

Ventosa, 30 de enero de 1973.

El Alcalde,

248

EDICTO

227

Aprobado por la Mancomunidad Voluntaria de Zarratón de Rioja, Hervias y San Torcuato el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en la Secretaría de esta Mancomunidad por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante de los términos o persona interesada podrá presentar contra el mismo las

reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Zarratón de Rioja, a 29 de enero de 1973.

El Presidente,

241

EDICTO

228

Aprobado por la Mancomunidad Voluntaria de Zarratón de Rioja, Hervias y San Torcuato el presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de las obras de Abastecimientos a dichas localidades en su 2ª fase, saneamiento de aguas residuales y distribución de aguas a domicilio, estará de manifiesto al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría de dicha Mancomunidad, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por las personas interesadas ante quien y como corresponda con arreglo a las disposiciones vigentes.

Zarratón de Rioja, 29 de enero de 1973.

El Presidente

242

EDICTO

213

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Santa Engracia, 29 de enero de 1973.

El Alcalde

224

EDICTO

212

El Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad ha acordado la adjudicación, mediante concurso público de la organización y celebración de espectáculos taurinos en las próximas Fiestas Patronales, habiendo terminado al efecto el Pliego de condiciones que se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de 3 días a los efectos que prevé el artículo 24 del Reglamento de Contratación Local.

Santo Domingo de la Calzada, 29 de enero de 1973.

El Alcalde

223

ANUNCIO

229

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria ordinaria celebrada el 18 de diciembre de 1972, acordó aprobar el proyecto técnico de la obra "Abrevadero para ganado mayor y menor" redactado por el Arquitecto don Antonio Fernández Ruiz-Navarro.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por espacio de un mes con todo a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Arnedo y enero de 1973.

E Alcalde,

243

ANUNCIO

230

Este Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el 18 de diciembre de 1972, acordó aprobar el proyecto técnico de la obra "Pavimentación parcial del camino del Cementerio", redactado por el Arquitecto, don Antonio Fernández Ruiz-Navarro.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por espacio de un mes, con-

tado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, durante cuyo plazo podrán formularse las oportunas reclamaciones.

Arnedo y enero de 1973.

El Alcalde,

219

Delegación de Industria

ANUNCIO

108

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica subterránea a 13'2 kv al C.T. "Telefónica" en Haro, a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.069

Logroño, 16 de enero de 1973.

El Ingeniero Jefe

107

ANUNCIO

110

Por don Gabriel Madroño Melero, con domicilio en Alfaro, carretera de Zaragoza, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13'2 kv y estación transformadora de 250 KVA para suministro eléctrico a su fábrica de sillas en Alfaro, a cuyo fin solicita la declaración de U.P. a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones

eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.074.

Logroño, 16 de enero de 1973.

El Ingeniero Jefe

109

ANUNCIO

220

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13'2 kv y estación transformadora "Bodegas Lagunilla" en Fuenmayor, a cuyo fin solicita la declaración de U.P. a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.078.

Logroño, 29 de enero de 1973.

El Ingeniero Jefe

230

ANUNCIO

111

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada autorización para instalar línea eléctrica subterránea a 13'2 KV y estación transformadora "Hospital" en Haro, a cuyo fin solicita la declaración de U.P. a efectos de la

imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.070.

Logroño, 16 de enero de 1973.

El Ingeniero Jefe

110

ANUNCIO

219

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, calle Avda. de Roncesvalles, 7 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13'2 kv y estación transformadora "La Navva", en Pradejón a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-19.061.

Logroño, 29 de enero de 1973.

El Ingeniero Jefe

221

ANUNCIO

112

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solici-

tada autorización para instalar línea aérea a 13'2 kv y estación transformadora en Ventosa (Logroño), a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.068.

Logroño, 16 de enero de 1973.

El Ingeniero Jefe

111

ANUNCIO

126

Por Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, calle Duquesa de la Victoria, 3 ha sido solicitada autorización para instalar modificación del trazado de línea aérea a 13'2 kv al C.T. "Los Molinos" en Santo Domingo de la Calzada, comprendido entre el apoyo número 6 y el C.T. "Los Molinos" por base del mismo a subterráneo como consecuencia de edificaciones surgidas en su trazado a cuyo fin solicita la declaración de utilidad pública a efectos de la imposición de servidumbres de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.478.

Logroño 18 de enero de 1973.

El Ingeniero Jefe

125

ANUNCIO

197

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, calle Avda. de Roncesvalles, ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13'2 kv de E.T.D. Alfaro a Subestación Vija con derivación al C.T. "COCAS" de Alfaro, a cuyo fin solicita la declaración de U.P. a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-19.073.

Logroño, 16 de enero de 1973.

El Ingeniero Jefe

106

ANUNCIO

106

Por Fuerzas Eléctricas de Navarra, S.A. con domicilio en Pamplona, calle Avda. de Roncesvalles, ha sido solicitada autorización para ampliar la potencia de su estación transformadora "Obras Públicas" en Calahorra, a cuyo fin solicita la declaración de U. P. a efectos de la imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, de acuerdo con la Ley 10/1966 de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey 57 podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-18.792.

Logroño, 16 de enero de 1973.

El Ingeniero Jefe

105